



Ilustre Ayuntamiento  
de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<http://www.maspalomas.com>

## BANDO DE CIERRE

### BANDEROLAS ZONA COMERCIAL ABIERTA DE SAN FERNANDO DE MASPALOMAS

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes, se dispone.

Que con motivo del avance de la colocación de una serie de estructuras y lonas, para las **BANDEROLAS DE LA ZONA COMERCIAL ABIERTA DE SAN FERNANDO DE MASPALOMAS**, en las diferentes vías y calles que se relacionan, se procederá a la restricción y/o al cierre del tráfico en los días y horarios que se señalan a continuación:

**LOS CIERRES SE REALIZARÁN POR TRAMOS Y POR CORTES PERMEABLES DE LA VÍA, SEGÚN NECESIDADES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LAS FAROLAS Y EN LA COLOCACIÓN DE BANDEROLAS.**

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
<b>MARTES 13/9/2022 Y MIÉRCOLES 14/9/2022</b>	Desde las 20:00 horas del martes 13 de septiembre, hasta finalización de los trabajos aproximadamente a las 6:00 horas del miércoles 14 de septiembre 2022.	<b>1. Calle Partera Leonorita. 2. Calle Plácido Domingo. 3. Avenida de Tejeda. 4. Calle Francisco González. 5. Calle La Palma. 6. Calle Alcalde Marcial Franco. 7. Avenida de Tirajana con Avenida de Gáldar (INEM).</b>	<b>PROHIBIDO CIRCULAR Y ESTACIONAR</b>

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma. Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Dña. María Concepción Narváez Vega.



Firmado por:	MARÍA CONCEPCIÓN NARVÁEZ VEGA - Alcaldesa <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 07-09-2022 11:05:52	
Nº expediente administrativo: 2022-007223 Código Seguro de Verificación (CSV): C83067649E9A00D584D1F9E60F016E36 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/C83067649E9A00D584D1F9E60F016E36">https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/C83067649E9A00D584D1F9E60F016E36</a>			
Fecha de sellado electrónico: 07-09-2022 11:27:52 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-09-2022 11:27:54	